



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

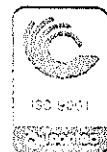
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA UNIDAD DE SALUD N° 031 DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenadora del gasto conforme Al Acuerdo 010 de 2010 y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de contratar los servicios de un médico general, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección de servicios personales:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN LA SEDE DE LA DEPENDENCIA UNIVERSITARIA UBICADA EN LA CALLE 4 NO. 3-57 EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad del Cauca en su Unidad 02 Unidad de Salud dispone de DOS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.(2.734.347)destinados para pagar todos los costos, de ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 201800232 del 27 de abril de 2018.
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de la firma del acta de inicio por UN MES (1).

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR

1. Realizar la consulta médica general que le sea asignada
2. Registrar el acto médico (historia clínica, formula, referencia, incapacidad, etc) en el sistema de información que para tal efecto maneja la unidad de Salud.
3. Educar, e informar al paciente sobre su patología.
4. Remitir a los programas de promoción y prevención que le apliquen según su ciclo vital
5. Prescribir conforme al Decreto 2200 de junio de 2005 Y Resolución 3951 de 2006 (exclusiones de los planes de beneficios)
6. Asistir a las reuniones que le sean programadas (COVE, comité de promoción y prevención, etc.)





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

7. Conocer la cobertura del plan obligatorio de salud y plan complementario de la Unidad de Salud
8. En caso de requerir medicamentos excluidos del plan obligatorio, realizar la respectiva justificación.

2) ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

3) FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso serán a través de convocatoria pública.

Para establecer los honorarios en los procesos con recursos de funcionamiento se realizara de acuerdo a los lineamientos previstos en la resolución No. R-1452/2017 "por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios suscritos por la Universidad del Cauca".

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

4) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y UN (1) meses más.

5) FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante UNA (1) cuota mensual, previa presentación de la planilla de afiliación a seguridad social (salud, Pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

El pago final correspondiente se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta de liquidación.

6) RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1 El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 6.2 Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 6.3 Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 6.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pedidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 6.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

7) DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse en medio físico y en sobre cerrado y deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa. A la misma deberá anexar:

- ✓ **Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.**
- ✓ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía**
- ✓ **Pago de aportes; Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL).**

Cuando el proponente sea una persona Natural: el oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente, a los sistemas de Salud, Pensión y ARL.

Experiencia

Con el fin de e verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente deberá demostrar la ejecución de:

MAXIMO dos (2) Contratos y/o Certificaciones, donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones técnicas realizadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidaciones y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos por lo que los mismos deben estar ejecutados o liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- ✓ El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- ✓ El valor de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta.





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

- ✓ El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

8) MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

- 9) **HOJA DE VIDA:** El proponente deberá anexar la hoja de vida, completa con todos los soportes, en el formato de la función pública.

10) CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO 2018	SITIOS
Publicación de la convocatoria publica	30 de abril	Página web de la Entidad http://www.unicauca.edu.co/contratación .
Presentación de ofertas	04 de mayo Hasta las 10:00 a.m.	Unidad de Salud de la Universidad del Cauca calle 4 N° 3 - 57 segundo piso - oficina 204 Secretaria de Dirección.
Evaluación y verificación de requisitos	04 de mayo	
Resolución de adjudicación	04 de mayo	Página web de la Entidad http://www.unicauca.edu.co/contratación
Suscripción del contrato	07 de mayo	Página web de la Entidad http://www.unicauca.edu.co/contratación .

11) CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

- **EXPERIENCIA:** Quien acredite mayor experiencia se le otorgara un puntaje de 50 puntos, y los demás proporcionalmente por el tiempo acreditado.
- **MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN,** certificado a través de cursos,



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

diplomados, capacitaciones: 20 puntos.

- **ESTUDIO:** título y acta de grado como médico general: 30 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas.

12) RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- a) Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- b) Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- c) Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- d) Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.
- e) Cuando el proponente se encuentra incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar prevista en la legislación Colombiana.
- f) Cuando la oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
- g) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones.
- h) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- i) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien este en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.

13) LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo. (Constituir las garantías requeridas en el contrato).





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

14) GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad del Cauca la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos.

15) SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

MARIA DEL SOCORRO CISNEROS ENRIQUEZ

Directora

Unidad de Salud

Universidad del Cauca





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Unidad de Salud
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA a cotizar N°

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la "**CONVOCATORIA PUBLICA No _____**" y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministraran los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.

Unisalud calle 4 - 3 - 57 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1607
Correo electrónico martinmosquera@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co



NTCGP 1000 GP-01-15-11

NTCGP 1000 GP-01-15-11

ISO 9001

IONet



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
 Nombre del Representante Legal _____
 C. C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Correo electrónico _____
 Teléfono _____
 Ciudad _____
 Celular: _____

 (Firma del proponente o de su Representante Legal)





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR No. 031 de 2018
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

- 1
- 2
- 3
- 4

VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: \$ _____

VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



MATRIZ DE RIESGOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO				CATEGORÍA DEL RIESGO					
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	INDICARCA	PROPORCIÓN Y/O CONTRATISTA	COMPARIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAÑANIDAD	DURACIÓN	
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X	B	B	B	
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas		X	X	A	A	A	
	3	Errores en la invitación, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos de la invitación.	X				B	A	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	A	A	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X	X	M	A	A	M
JURIDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS	6	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X			B	M	B
	7	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X		B	M	B
	10	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X			M	M	M
JURIDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS	11	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X			M	B	B
	12	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X		B	A	M
FUERZA MAYOR	16	Enfermedad o accidente del contratista y/o el representante legal.	Situaciones de carácter imponderable		X	X		M	M	M